



RESOLUCIÓN 352 DE

(16 de Diciembre 2025)

Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025

LA DIRECTORA GENERAL

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en el Decreto 4803 de 2011, y

CONSIDERANDO

Qué el artículo 19 del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 establece que: *“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas. (...)”*.

Que con la Resolución No. Resolución 001 del 02 de enero de 2025, se incorporó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2025 del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Que de acuerdo al numeral 12 del artículo 9 del Decreto 4803 de 2011, por el cual se establece la estructura del Centro Nacional de Memoria Histórica, es función de la Dirección General “Dirigir la elaboración y presentar a la autoridad competente el anteproyecto anual de presupuesto de la Entidad, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia”.

Que mediante SAIA No. 2025120560015283-3 del 5 de diciembre de 2025, el Profesional Especializado de la Dirección Administrativa y Financiera – TIC solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2025 de acuerdo con la siguiente necesidad:

“En la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación se realizó el trámite EJ-AJ-410500-0052 – Ajuste sin trámite presupuestal, mediante el cual se llevó a cabo la recomposición de la cadena de valor del proyecto “Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del Centro Nacional de Memoria Histórica a nivel Nacional”, BPIN 2021011000046, trámite que fue aprobado el 16 de septiembre de 2025 por parte del Departamento Nacional de Planeación.

Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025

Por lo anterior, mediante comunicación SAIA 2025091760011514-3 del 17 de septiembre de 2025 el gerente del proyecto de inversión solicitó un traslado presupuestal del proyecto de inversión, así: (...)

Cuent a/ Progr.	Subcta/ Subpro g	Objet o/ Proye cto	Ordinal / Subproy	Subordinal	Íte m	Re c	Sit.	Descripción	Crédito	Contra crédito
4199						11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
4199	1500					11	CSF	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL		
4199	1500	2				11	CSF	CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		
4199	1500	2	53105B			11	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS		
4199	1500	2	53105B	4199062	02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS- SERVICIOS TECNOLÓGICOS - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA	\$14.005.034	
4199	1500	2	53105B	4199063	02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS- DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA		- \$10.571.155
4199	1500	2	53105B	4199060	02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS- SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA		- \$3.433.879

” [sic].

En atención a lo expuesto se expidió la Resolución 272 de 2025 por la cual se ordenó un traslado en el Presupuesto de Inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025, con cargo a las apropiaciones del proyecto de inversión “Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del Centro Nacional de Memoria Histórica a nivel Nacional”, BPIN 2021011000046.

Una vez registrado el traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, las apropiaciones desagregadas del proyecto de inversión quedaron de la siguiente manera:

Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025

RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE
C-4199-1500-2-53105B-4199060-02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 577.062.013
C-4199-1500-2-53105B-4199062-02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.372.653.113
C-4199-1500-2-53105B-4199063-02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 316.009.617
C-4199-1500-2-53105B-4199064-02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 361.139.978
TOTAL				\$ 5.626.864.721

Dentro de la ejecución del proyecto de inversión se adelantó el trámite para la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con las necesidades del proyecto, y al revisar las apropiaciones en el SIIF Nación y los valores de la cadena de valor del proyecto en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), en virtud del trámite sin ajuste presupuestal realizado en el mes de septiembre, se evidenció que existe una diferencia en los valores de dos rubros presupuestales respecto a los ajustes aprobados en PIIP, así:

Nombre proyecto	Nombre Rubro / Producto	Valor actual SIIF	Valor aprobado PIIP	Diferencia
Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del CNMH a nivel Nacional	C-4199-1500-2-53105B-4199060-02 SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	\$ 577.062.013	\$ 575.478.694	\$ 1.583.319
	C-4199-1500-2-53105B-4199062-02 SERVICIOS TECNOLÓGICOS	\$ 4.372.653.113	\$ 4.374.236.432	-\$ 1.583.319
	C-4199-1500-2-53105B-4199063-02 DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI	\$ 316.009.617	\$ 316.009.617	\$ 0
	C-4199-1500-2-53105B-4199064-02 SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	\$ 361.139.978	\$ 361.139.978	\$ 0
TOTAL, PROYECTO		\$5.626.864.721	\$5.626.864.721	\$ 0

(...)"

Que Planeación valida que en el reporte de ejecución presupuestal del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, a corte 9 de diciembre de 2025, existen recursos disponibles y libres de afectación en el rubro **C-4199-1500-2-53105B-4199060-02- ADQUIS. DE BYS- SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**, que pueden ser contracréditos.

Que, de acuerdo con lo solicitado, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2025.

Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad Ejecutora 41-05-00, conforme el siguiente detalle:

Dependencia de Afectación de Gasto
006 – Dirección Administrativa y Financiera

Tipo	Cuenta / Progr.	Subcta/ Subprog	Objeto/ Proyecto	Ordinal /Subproy	Subordin al	Ítem	Rec	Sit.	Descripción	Crédito	Contra crédito
C							11	CSF	INVERSIÓN	\$1.583.319	\$1.583.319
C	4199						11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$1.583.319	\$1.583.319
C	4199	1500					11	CSF	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$1.583.319	\$1.583.319
C	4199	1500	2				11	CSF	CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	\$1.583.319	\$1.583.319
C	4199	1500	2	53105B			11	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$1.583.319	\$1.583.319
C	4199	1500	2	53105B	4199062	02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS- SERVICIOS TECNOLÓGICOS - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA	\$1.583.319	\$0
C	4199	1500	2	53105B	4199060	02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS- SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA	\$0	\$1.583.319

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera, efectuar el registro de la operación de créditos y contracréditos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 16 de Diciembre 2025



María Gaitán Valencia
Director
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO
NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Proyectó: David Santiago Ariza Rivera
Revisó: Leydi Bibiana Patiño Amaya, Maria Camila Pardo Reyes